

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8590 VALVIPE, S.L.
SOCIEDAD ABSORBENTE
ASITRADE DECOR, S.A.U.
SOCIEDAD ABSORBIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, con fecha de 28 de julio de 2015, la Junta de Socios de la sociedad absorbente ha aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Asitrade Decor, S.A.U. por Valvipe, S.L., de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 49 para la absorción de la sociedad íntegramente participada.

La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, todo ello con arreglo a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrán ejercitar en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

En Bilbao, 28 de julio de 2015.- Doña Concepción Pérez Peñafiel, Secretaria del Consejo de Administración de Valvipe, S.L., y don Gaspar Vicinay Pérez, Administrador general de Asitrade Decor, S.A.U.

ID: A150036945-1